

Código	F-GJAA-01-03
Versión	1
Vigencia	28/12/2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **0726** DE

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley".

Que el artículo 38 de la Ley 996 de 2005, establece que "La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa."

Que ante la renuncia presentada por Ana Milena Santana Parra, aceptada a través de la Resolución 2089 de 2020, y por estrictas necesidades del servicio, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos, planes, programas y atendiendo las actividades propias del cierre de gestión del señor Ministro ante un próximo cambio de gobierno, se cumple el supuesto de hecho establecido en la norma en cita, para proceder con el nombramiento de **María Angélica Agamez Pérez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.216.967.934.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la señora **María Angélica Agamez Pérez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.216.967.934, el Secretario General, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 19, del Despacho del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter ordinario a la señora **María Angélica Agamez Pérez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.216.967.934, en el empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 19, del Despacho del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa del Ministerio de Justicia y del Derecho.

**Artículo 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**03 MAY 2022**

**WILSON RUIZ OREJUELA**